

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.056/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana", dirigido por el Mg. Rubén ZARATE, codirigido por la Mg. Claudia Leonor MANSILLA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la docente investigadora Emilce Carolina MUSCI;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Ciencia Política y Administración Pública, Campo de Aplicación: Varios Campos;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 29 a 31;

QUE por Nota N° 766/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, informa que los docentes Rubén ZARATE, Claudia Leonor MANSILLA y Emilce Carolina MUSCI, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Claudia Leonor MANSILLA (D.N.I. N° 22.427.321), Codirectora del PI 29/A351-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017;

QUE a fs. 13 el Director del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Mg. Carlos Alberto VACCA, avala la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana";

QUE mediante Notas Nros. 503/14 y 020/15, respectivamente, la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana", dirigido por el Mg. Rubén ZARATE y codirigido por la Mg. Claudia Leonor MANSILLA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Mg. Claudia Leonor MANSILLA su responsable económica;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y



061¹¹¹

111-2-

recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana", dirigido por el Mg. Rubén ZARATE (D.N.I. N° 16.021.706) y codirigido por la Mg. Claudia Leonor MANSILLA (D.N.I. N° 22.427.321), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

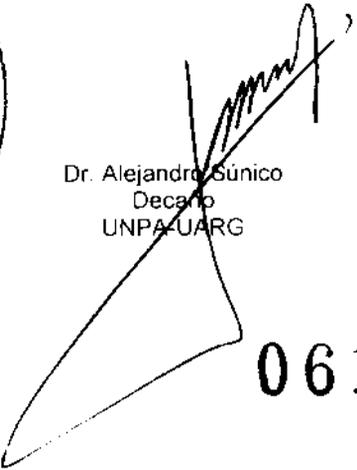
ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana" el 1° de Enero de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Mg. Claudia Leonor MANSILLA (D.N.I. N° 22.427.321).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



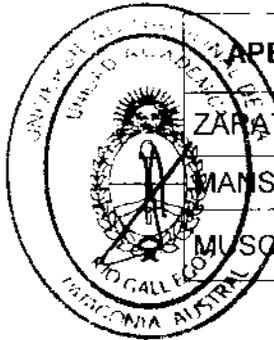
Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

061

ANEXO I



APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ZAPATE, Rubén	16.021.706	Director U.N.P.A.	I	R.G.	6
MANSILLA, Claudia Leonor	22.427.321	Codirector	III	R.G.	20
MUSCI, Emilce Carolina	23.579.181	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4

061